



# Resolución Directoral

Nº 413-2025-IN-OGRH

Lima, 22 de mayo de 2025

## VISTO:

El Informe N° 000070-2025-IN-OGRH-OAPC-LTMB de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, los antecedentes administrativos en el Sistema de Gestión Documental que obran en el Exp. N° VOI-DIGIMIN20250000385; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0791-2024-IN de fecha 13 de junio de 2024, se designó al señor **VICTOR RAUL MONTAÑEZ VEGA**, en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones Estratégicas de Recursos de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, mediante Memorando N° 000243-2025-IN-VOI-DGIMIN de fecha de 19 de mayo de 2025, el Director General de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior comunica el descanso vacacional del señor **VICTOR RAUL MONTAÑEZ VEGA** y solicita la designación temporal del señor **EDGAR MANUEL ZUÑIGA BLACK**, como Director de la Dirección de Operaciones Estratégicas de Recursos de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, durante el descanso vacacional del titular comprendido del 26 de mayo al 02 de junio de 2025;

Que, el señor **EDGAR MANUEL ZUÑIGA BLACK** viene ocupando el cargo de Director de la Escuela de Inteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, designado mediante Resolución Ministerial N° 0282-2024-IN de fecha 01 de marzo de 2024, bajo el régimen bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° 000200-2025-IN-OGRH-ODRH de fecha 21 de mayo de 2025, la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, informa que ha evaluado los requisitos de la propuesta, concluyendo que el señor **EDGAR MANUEL ZUÑIGA BLACK** **cumple** con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 007-2025-IN, y de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** temporalmente del señor **EDGAR MANUEL ZUÑIGA BLACK**, como Director de la Dirección de Operaciones Estratégicas de Recursos de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como Director de la Escuela de Inteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Despacho Viceministerial de Orden Interno del Ministerio del Interior, por el período comprendido del 26 de mayo al 02 de junio de 2025.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución al señor **EDGAR MANUEL ZUÑIGA BLACK**, así como a la Dirección General de Inteligencia y a la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).

### **Regístrese y comuníquese.**

Documento Firmado Digitalmente

**CARLOS RICARDO WONG VELARDE**  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
MINISTERIO DEL INTERIOR